



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. Nº 0144-12

EXPTE. Nº 5.158/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra de "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras, cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba los planes de trabajos a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los docentes que a continuación se detalla en la cátedra de "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 08 de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

MARÍA FEDRA AIMETTA

DNI. Nº 24.998.202

ANALIA VERÓNICA BRIZUELA MANGIONE

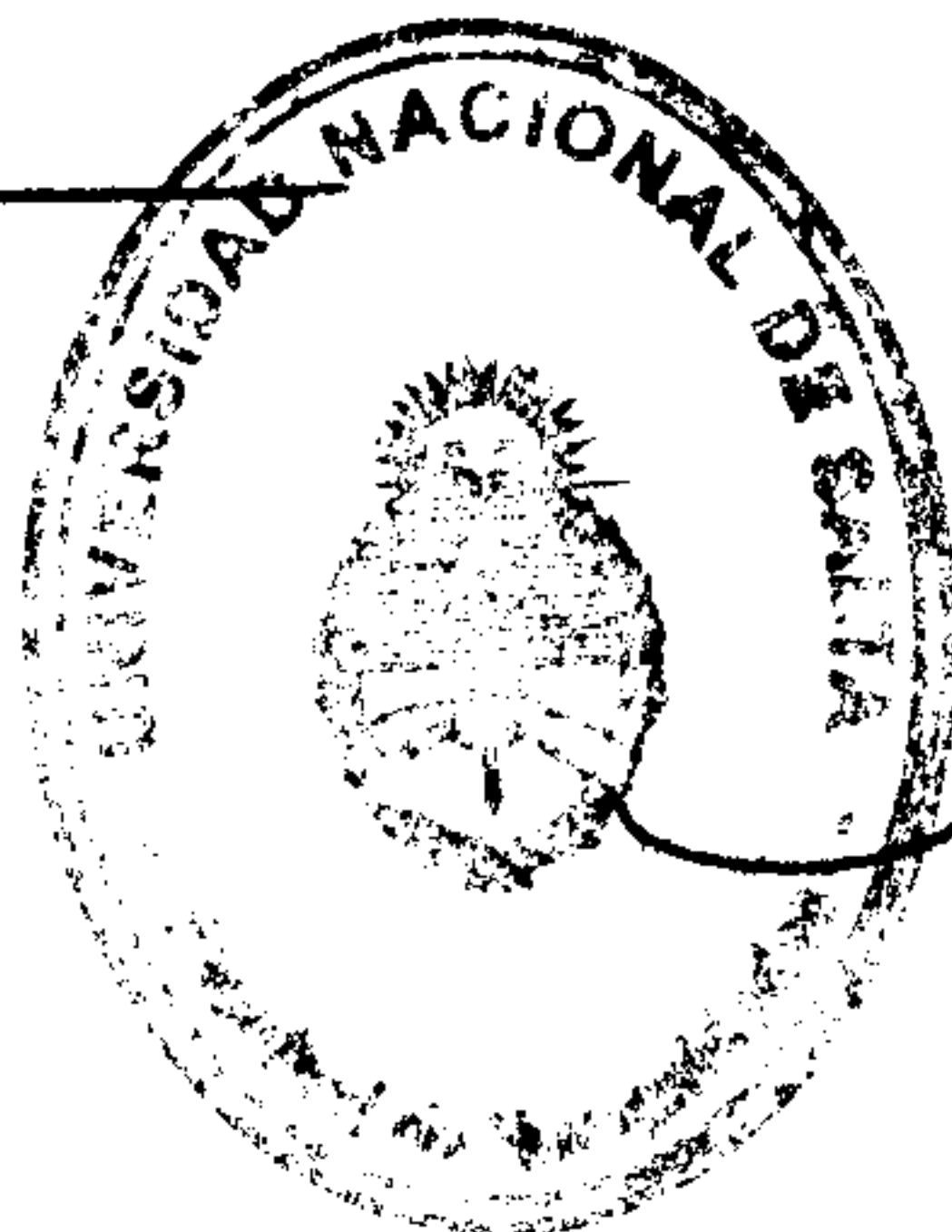
DNI. Nº 22.637.587

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

Mg. MARCELO D. MARZORIO
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.



Esp. FLGR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.